

CMF y la industria explican cómo verificar si se cuenta con un seguro contra incendios

El regulador instruyó a las compañías de seguros “que adopten todas las medidas necesarias para asegurar la respuesta oportuna a sus clientes, y la pronta gestión de la liquidación y el pago de siniestros”. En tanto, desde la industria informaron que están recopilando información y reforzando su atención de cara a clientes.

MARIANA MARUSIC

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y la industria aseguradora este lunes se refirieron a los incendios que han afectado a la zona centro sur del país y que han generado severos daños.

Desde la CMF señalaron que lamentan “profundamente la pérdida de vidas humanas y los enormes daños que han sufrido numerosas familias y comunidades a raíz de los incendios que están teniendo lugar en el sur del país”.

Explicaron que “las personas afectadas por los incendios pueden ingresar al Sistema de Consulta de Seguros (SICS), donde pueden verificar en línea, en tiempo real y de forma gratuita, si cuentan con seguros en alguna de las compañías que operan en el país”.

Agregaron que “en dicha plataforma, ingresando con Clave Única, podrán consultar tanto los titulares de un seguro (asegurado o contratante), como quienes demuestren un interés legítimo en acceder a dicha información”.

En ese sentido, detallaron que “en aquellos casos en que la consulta la ingrese una persona que invoca un interés legítimo, el sistema solicitará los documentos necesarios para constatar dicha calidad. Una vez realizada dicha verificación, la persona recibirá un correo electrónico con las instrucciones para revisar los seguros del RUT consultado (en un plazo máximo de 10 días hábiles). Cuando la persona que realiza la consulta es el asegurado o contratante de un seguro, recibirá la respuesta de manera automática”.

En el sitio web de la CMF también publicaron información que orienta a las personas sobre cómo cobrar los seguros. Asimismo, instruyeron a las compañías de seguros “para que adopten todas las medidas necesarias para asegurar la respuesta oportuna a sus clientes, y la pronta gestión de la liquidación y el pago de siniestros”.

Por su parte, la Asociación de Aseguradores de Chile (AACH) dijo que “lamenta profundamente la pérdida de vidas



humanas y los severos daños que han impactado a numerosas familias y comunidades, expresando su más sincera solidaridad con quienes enfrentan las consecuencias de esta emergencia. Asimismo, reconoce y valora el trabajo de los equipos de emergencia que se encuentran desplegados en las zonas afectadas”.

Afirmaron que “la industria aseguradora se encuentra coordinando medidas para reforzar la atención y orientación a los asegurados afectados, facilitar la tramitación de las denuncias de siniestros y dar curso a los requerimientos de manera oportuna y eficiente”.

El gremio llamó a “verificar si se cuenta con algún seguro que contemple coberturas asociadas a daños por incendio u otros riesgos relacionados. En caso de no disponer de la póliza o de desconocer si

existe un seguro vigente, es posible consultar esta información en el sitio web de la CMF, www.conocetuseguro.cl. Una vez que las condiciones lo permitan, realizar la denuncia del siniestro a la brevedad. Se sugiere contactar de manera directa, y a través de canales remotos, a la compañía aseguradora o el corredor de seguros correspondiente”.

En paralelo, la asociación informó que están “recopilando información relevante para ponerla a disposición de las autoridades con el fin de apoyar la evaluación de daños y favorecer una adecuada y expedita gestión de las coberturas y se mantiene en coordinación con la Comisión de Prevención de Riesgos y Desastres de la CPC con el objeto de articular esfuerzos y contribuir a una respuesta coordinada frente a la emergencia”.